Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : OCULTACION DE BIENES
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2018-00234- 00
DEMANDANTE : DORIS DEL CARMEN ENRIQUEZ ZAMBRANO
DEMANDADO : RAMIRO GORDO PEREZ

Neiva, Diecisiete (17) de Abril de dos mil Veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que la diligencia de conciliación, no se pudo llevar acabo según lo informado en la constancia secretarial precedente, el Despacho dispone reprogramarla para el 27 de junio del año 2023 a la hora de las 3:00 pm, para que se celebre dicho acto procesal la cual se realizará de manera virtual por Microsoft Teams.

En consecuencia, se ordena a las partes que aporten en forma inmediata el correo electrónico respectivo para enviar la correspondiente invitación.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO
Jueza